



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

LLAMA A LICITACION PUBLICA "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE DIFUSION".

DECRETO N° 250 /

Chillán Viejo, 29 ENERO 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09-12-2008 y 2.040 del 10-12-2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01-12-2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto N° 111 de fecha 18-01-2010, que aprueba el "Convenio de transferencia de Recursos para el desarrollo de actividades deportivas", a través de este instrumento se encomienda el desarrollo del proyecto denominado "TALLERES DE AJEDREZ URBANO RURAL, HOMBRES Y MUJERES".

DECRETO:

1.-**LIAMESE** a licitación Pública, "Implementos deportivos y materiales de difusión".

2.-**PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- Los gastos serán cargados a la cuenta N°114.05.65, Aplicación de Fondos. "Taller de ajedrez, urbano rural, hombres y mujeres"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL/UEV/FBC/ALS/rac.

DISTRIBUCION: Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Flavio Barrientos Chodiman., Secretario Municipal (S); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Gabriela Garrido Blu, Directora Unidad de Control (UCM); Of. de Partes.



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

Handwritten notes:
Luz...
CC. F. Fuenzalida
Quena
Ley

APRUEBA "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS".

DECRETO N° 111

Chillán Viejo, 18 ENE 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2565 del 01 de Diciembre de 2009 que aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo de actividades de carácter deportivo", a través de este instrumento se encomienda el desarrollo del proyecto denominado "TALLERES DE AJEDREZ URBANO RURAL, HOMBRES Y MUJERES".

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de **TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**", de fecha 28 de Octubre de 2009, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Don Jaime Tohá González, por una parte y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde Don Felipe Aylwin Lagos.

2.- IMPLEMENTESE dicho programa de acuerdo a propuesta del Gobierno Regional del Bío Bío contenido en dicho convenio.

3.- DESIGNASE, como responsable a don Andrés León Sánchez C.I. N° 11.986.508-5, Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Handwritten signature of Francisco Fuenzalida Valdes

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/ALS/roc.
DISTRIBUCION: Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Vladimir Guajardo S., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr., Rodrigo Carmona O., (JG); Sr. Francisco Fuenzalida., Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Gabriela Garrido Blu, Directora Unidad de Control (UCM); Of. de Partes.